legis

República de Colombia

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

SGO563832330 6-2451878001

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO
CERO CERO NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (00994)

NOTARIA PRIMERA DE RAMIRIQUÍ

FECHA DE OTORGAMIENTO:

DIA: TREINTA (30)

MES: DICIEMBRE

AÑO: DOS MIL VEINTITRES (2.023)

ACTO: POSESION ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA

En la República de Colombia, Departamento de Boyacá, Municipio de Viracacha, comprensión del Círculo Notarial de Ramiriquí, a donde fui llamado en ejercicio de mis funciones, a los TREINTA (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), ante mí ALCIDES ROJAS GARAVITO, Notario Primero del Círculo de Ramiriquí, compareció: WILSON FRANCISCO ARIAS GUERRA, identificado(S) con cédula de ciudadanía número(s) 6.774.228 expedida(s) en Tunja, quien(es) dice ser de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, mayor de edad, domiciliado en Viracacha – Boyacà, a quien identifiqué como quedó establecido de lo cual doy fe y manifestó: ----------

PRIMERO. - Que por medio de la presente publica escritura y que en los términos de la ley 136 de 1994, se hace presente con el fin de tomar posesión y prestar juramento al cargo de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA – BOYACA (municipio que hace parte del círculo Notarial de Ramiriquí), para el que fue elegido en votación popular, llevada a cabo el día veintinueve (29) de octubre del presente año, para el periodo constitucional comprendido entre el día primero (01) de enero del año dos mil veinticuatro (2.024), al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintisiete (2.027). ----------

SEGUNDO. – Que para tal efecto presenta en este despacho los siguientes documentos, requeridos para su posesión así: ----------

1. Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de VIRACACHA - BOYACA, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. ----------

2. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía. ----------

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
NOTARIA PRIMERA DE RAMIRIQUI
Alcides Rojas Garavito
NOTARIO
SVA9M8UQ7BXORCQX
SGO563832330
Cadena 26-12-2023
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados. ----------

4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 21 DE DICIEMBRE DE 2023. ----------

5. Certificado antecedente disciplinario No. 237375808, de fecha 21 DE DICIEMBRE DE 2023, de la Procuraduría General de la Nación. ----------

6. Certificado antecedentes, de fecha 21 de diciembre de 2023, de la Contraloría General de la República. ----------

7. Certificado de afiliación a EPS, de fecha, 29 de diciembre de 2023. ----------

8. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15 de diciembre de 2023. ----------

9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP) de fecha 29 de DICIEMBRE de 2023. ----------

10. Hoja de vida (SIGEP). ----------

11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 29 de diciembre de 2023. ----------

12. Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 29 de diciembre de 2023. ----------

13. Certificado o tarjeta de su situación militar. ----------

14. Declaración, en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM, de fecha 29 de diciembre de 2023. ----------

TERCERO: Que conforme al artículo 94 de la ley 136 de 1994, el compareciente presta juramento para asumir el cargo de ALCALDE MUNICIPAL VIRACACHA, (Departamento de Boyacá), para el periodo comprendido del día 01 de enero del año dos mil veinticuatro (2024), hasta el día 31 de diciembre del año dos mil veintisiete (2027), en los siguientes términos: "Jura Usted ante Dios y promete a la patria y al pueblo de VIRACACHA, cumplir fielmente la constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos? si así fuere DIOS la patria y el PUEBLO DE VIRACACHA, se lo premien, y si no él y ella se lo demanden". ----------

EL SUSCRITO NOTARIO DEJA EXPRESA CONSTANCIA, QUE LA PRESENTE ACTA DE POSESION TIENE EFECTOS FISCALES A PARTIR DEL PRIMERO (01) DEL MES DE ENERO, DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). ----------

NOTARIA PRIMERA RAMIRIQUI BOY
Alcides Rojas Garavito
NOTARIO

papel notarial para uso exclusivo en la expedición de copias

legis

República de Colombia

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

SG0363632331 878002

El compareciente hace constar que ha verificado cuidadosamente sus nombres completos, su estado civil, el número de sus documentos de identidad, declara que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y en consecuencia asumen la responsabilidad que se deriven de cualquier inexactitud en los mismos, conocen la ley y saben que el notario RESPONDE DE LA REGULARIDAD FORMAL DE LOS INSTRUMENTOS QUE AUTORIZA PERO NO DE LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES DE LOS INTERESADOS NI DE LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE INSTRUMENTO. ----------

-Presente el Posesionado **WILSON FRANCISCO ARIAS GUERRA**, identificado como quedó establecido en la cláusula primera de éste instrumento de lo cual doy fe, y manifestó: Que acepta la presente escritura pública y el Acto de Posesión aquí contenida, por estar de acuerdo en todas y cada una de sus cláusulas. ----------

-SE UTILIZO PAPEL NOTARIAL NUMEROS SG0563632330 y SG0363632331. ----------

Presento los comprobantes que la ley exige para este acto, de los cuales se inserta la parte pertinente antes de la firma del suscrito notario y se agregan a la escritura para su protocolización, los que se reproducen en las copias que de esta escritura pública se expidan. ----------

O T O R G A M I E N T O Y A U T O R I Z A C I Ó N

Leído el presente instrumento público al Posesionado, manifestó que lo aprueba y acepta, por encontrarlo a su entera satisfacción y en constancia de lo anterior, lo firma con el suscrito notario, de lo cual doy fe. ----------

DERECHOS Y RECAUDOS RESOLUCION No.0387 DEL 23 DEL 01 DE 2023.-
DERECHOS NOTS $ 74.900 SUPER. Y FONDO $ 15.900 IVA $ 52.887 RET: $ 0.0 ---------- Recibió: Dr. Alcides R. Liquidó: Edith R. Radicó: Edith R. Vo. Bo. Revisión Numeración: Edith R. Digitó: Edith R. Vo. Bo. Revisión Legal: Dr. Alcides R. Identificó: Dr. Alcides R. Vo. Bo. Revisión Operación Sospechosa: Edith R. Huella: Edith R. Cerró: Edith R. (SIPLAFT- Circular 1536 del 17 de septiembre de 2013-)

EL(LOS) COMPARECIENTE(S):

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
NOTARIA PRIMERA RIOHACHA LA GUAJIRA
Alcides Rojas Zapata
NOTARIO
cadena
SG0363632331
QQJCOQXJHNBV8H54
26-10-2023
Cadena
11362aV9ACK89MEM
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

WILSON FRANCISCO ARIAS GUERRA
C.C. 6.774.228 de Tunja
Dirección: viracacha centro
No. Telefónico: 3223116491
Actividad Económica: Alcalde
Correo Electrónico. wfco arias@gmail.com

EL NOTARIO PRIMERO:

ALCIDES ROJAS GARAVITO

ES FIEL Y PRIMERA COPIA TOMADA EN FORMA MECANICA DE SU ORIGINAL, QUE AUTORIZO Y EXPIDO EN 020 HOJAS CON DESTINO A: WILSON FRANCISCO ARIAS GUERRA

EXPEDIDA EN RAMIRIQUI A LOS: 03 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2024.

EL NOTARIO PRIMERO:

ALCIDES ROJAS GARAVITO

NOTARIA PRIMERA RAMIRIQUI BOY
Alcides Rojas Garavito
NOTARIO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario